

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 22 de noviembre de 2023

Noviembre 21 2023. Año 17, No.1759

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Develación en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, de la inscripción con letras doradas, del nombre del distinguido sonorense “JACINTO LÓPEZ MORENO”.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora y de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Un total de 471 diputadas y diputados remitieron avisos de intención para elegirse de manera consecutiva

- El plazo para presentar dicha carta venció el pasado 19 de noviembre

La Presidencia de la Cámara de Diputados y la Secretaría General informaron que hasta las 23:59 horas del 19 de noviembre se recibieron 471 avisos de intención de las diputadas y los diputados que pretenden elegirse de manera consecutiva para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

De ese total, 179 son de Morena, 119 del PAN, 70 del PRI, 37 del PVEM, 33 del PT, 17 de MC y 16 del PRD.

Los avisos de intención se encuentran publicados en el micrositio de elección consecutiva dentro de la página web de la Cámara de Diputados: <https://eleccionconsecutiva2023-2024.diputados.gob.mx/home>, de los cuales 433 corresponden a diputadas y diputados titulares y 38 a suplentes.

Además, de las cartas de intención recibidas 119 de 144 diputadas y diputados de elección consecutiva han vuelto a manifestar su intención de ser electos consecutivamente para un nuevo periodo.

De conformidad con el Artículo 6 de los Lineamientos sobre Elección Consecutiva para Senadurías y Diputaciones Federales por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el plazo previsto para presentar la carta de intención venció el 19 de noviembre.

Las diputadas y los diputados que pretenden elegirse de manera consecutiva debían notificar su decisión en una carta de intención al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la presidencia del partido político respectivo y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante su Presidencia y Secretaría General.

Trabaja el Senado para garantizar la paz en México, afirma Eduardo Ramírez

Publicado: 21 Noviembre 2023



- ***Carlos Villán Durán imparte conferencia magistral en la Cámara sobre este derecho humano.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, afirmó que el Senado trabaja para garantizar la paz en México, pues es lo primordial para el pueblo, “la bandera más importante con la que debemos comprometernos”.

Durante la conferencia magistral sobre el “Derecho Humano a la Paz”, impartida por Carlos Villán Durán, el senador indicó que la paz no es solamente un valor que debe regir las relaciones internacionales, sino un derecho del que todas las personas, los grupos y los pueblos son titulares

Durante siglos, dijo, las y los mexicanos han luchado para garantizar la paz de nuestra sociedad, a pesar de los conflictos armados que se han desarrollado por todo el territorio nacional a lo largo de la historia.

Actualmente, agregó Eduardo Ramírez, existe otro tipo de conflictos armados en nuestra nación, que son provocados por el crimen organizado y generan intranquilidad en los hogares, de ahí la importancia de reforzar el trabajo para llevar paz a todas y todos los mexicanos.

Las y los legisladores, no sólo deben construir la paz, sino blindarla, es decir, impulsar el diálogo internacional para evitar que naciones en conflicto usen bombas atómicas, pues es algo que afectaría a todo el planeta, advirtió.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria denunció que en nuestro país hay un fenómeno de violencia que hace parecer que existe un conflicto armado no declarado, pues el número de personas asesinadas y desaparecidas es mayor que en algunos países en guerra declarada.

El legislador del Grupo Plural detalló que no tiene que haber una guerra para que nosotros entendamos la necesidad de la paz. En ese sentido, dijo que la construcción de la paz tiene que ver con cómo entendemos nuestros términos de relación, de ahí la importancia de generar un entendimiento basado en el respeto a los derechos humanos.

Carlos Villán Durán, presidente fundador de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, aseguró que el mundo atraviesa una grave crisis, que se desató el 11 de septiembre del 2021 con el ataque terrorista a las Torres Gemelas de Nueva York, porque en este punto se desató la llamada “guerra contra el terror”.

Consideró que el mundo es más inseguro que en ese año, debido a que “las recetas” puramente militaristas no funcionan ante la complejidad y las diferencias de las naciones; “se necesita diálogo, cooperación internacional y no las relaciones unilaterales militares, puramente musculosas de la guerra bruta”, declaró.

Agregó que los únicos que ganan con el escenario bélico en varias zonas del planeta, es la industria armamentista y militar, así como las grandes multinacionales del armamento que se embolsan millones de dólares por la venta de armas. Abundó que en el 2022 el mundo se gastó en armamento, dos mil 260 mil millones de dólares.

Carlos Villán Durán señaló que “urge” modernizar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, para que realmente represente a los 193 países del mundo y no sólo a cinco que lo conformaron después de la Segunda Guerra Mundial.

También, mencionó que la única respuesta eficaz que se tiene a los problemas de inseguridad y de desigualdad que aquejan a la humanidad, es garantizar los derechos de solidaridad que están basados en el modelo de desarrollo de las Naciones Unidas de 1986.

Ante esto, Villán Durán solicitó al Senado que considere adherirse al Proyecto de Declaración sobre el Derecho por la Paz, que, dijo, se fundamenta en garantizar la felicidad, mediante al respeto a los derechos humanos y la atención de las demandas de la sociedad civil, para que la paz sea considerada un derecho justiciable.

Finalmente, el coordinador parlamentario del PRD, senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, le entregó a Villán Durán un reconocimiento de la Junta de Coordinación Política para la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por su contribución al derecho humano a la paz.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023

INVALIDA LA CORTE REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

- Durante el proceso legislativo para la reforma del calendario electoral, se presentaron violaciones con potencial invalidante

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó el proceso legislativo que dio origen al decreto publicado el 20 de mayo de 2023, por medio del cual fueron reformados los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código Electoral del Estado de Jalisco, relativos, entre otros aspectos, a los plazos de los procesos electorales locales.

Lo anterior, al considerar que, durante su desarrollo, se cometieron violaciones de carácter invalidante, que afectaron el principio de democracia deliberativa, entre ellas, la realización simultánea de una sesión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, así como la del Pleno del Congreso local, además de la falta de justificación para el otorgamiento de la dispensa para su aprobación urgente.

Los efectos de este asunto serán determinados durante la próxima sesión del Pleno de La Corte.

Acción de inconstitucionalidad 134/2023, promovida por el partido político local Hagamos Jalisco, demandando la invalidez del decreto legislativo número 29185/LXIII/23 que reforma los artículos 137, 214, 229, 232, 692 y 693 del Código Electoral del mencionado Estado, publicado en el Periódico oficial local del 20 de mayo de 2023. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretario: Jozue Tonatiuh Romero Mendoza.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023

EL DERECHO A LA ASESORÍA JURÍDICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS REQUIERE DE UNA PROTECCIÓN REFORZADA

La sentencia resuelve un caso en el que un niño de doce años estuvo secuestrado por casi un mes. Por tal motivo, su padre presentó una denuncia, y durante la investigación que estaban realizando las autoridades, el menor fue liberado.

Tiempo después se detuvo a los secuestradores quienes fueron absueltos de los delitos que se les imputaban. Aunque desde el inicio de la investigación ministerial, el niño tuvo un asesor jurídico, éste permaneció inactivo, pues no ofreció pruebas ni emprendió una estrategia que velara por los intereses de la persona menor de edad.

Por lo anterior, la víctima promovió un juicio de amparo. El Tribunal Colegiado reconoció que la asesoría jurídica había sido deficiente y concedió el amparo para que se repusiera el procedimiento. En desacuerdo, quienes presuntamente habían privado de la libertad al niño interpusieron un recurso de revisión.

Al resolver el asunto, la Primera Sala determinó que, en estos casos, a la luz del interés superior de la niñez, es necesario fijar lineamientos para que en los procesos penales en donde niñas, niños y adolescentes son víctimas de delitos, se garantice una protección reforzada por parte de las personas asesoras jurídicas que los representan.

Así, la Sala estableció que la labor de quien desempeña la asesoría jurídica no debe concebirse como un mero requisito formal, sino como un instrumento para garantizar la participación efectiva de la víctima en todas las etapas del proceso. Su función debe ser proactiva, en especial, cuando advierta que las pruebas ofrecidas por la fiscalía sean claramente insuficientes para sustentar la acusación, ya sea porque se trata de pruebas no relevantes o porque las ofrecidas se hubieran obtenido en contra de derechos fundamentales.

A partir de estas razones, la Primera Sala confirmó el amparo otorgado por el Tribunal Colegiado, pero sumando el desarrollo de lineamientos específicos para proteger de manera reforzada el derecho a la asesoría jurídica en casos similares.

Amparo directo en revisión 2461/2023. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 15 de noviembre de 2023, por mayoría de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Mujeres, el sector que se siente más inseguro en Sonora: INEGI

Salir a caminar de noche por las calles podría percibirse como una actividad riesgosa para las mujeres, también el transporte público ofrece un motivo de preocupación



Varias mujeres en el centro de la ciudad esperando camión del transporte público de noche / Foto: Carlos Villaba | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para cualquier persona que viva en **México**, salir a caminar de noche por las calles podría percibirse como una actividad riesgosa, sin embargo, esta percepción es todavía **más grave cuando son mujeres quienes deben hacerlo**, según datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**.

Información del **Inegi** revela que en **Sonora**, el 39.5% de la población de 18 años y más se siente segura al **caminar sola por la noche en los alrededores de su vivienda**, lo que equivale, por contraste, a que seis de cada 10 sonorenses no sienta esa seguridad.

Entre los hombres, la proporción es de uno a uno, es decir, el 50.8% se siente seguro, mientras el 49.2% se siente inseguro **al caminar de noche** en cerca de su vivienda. **En el caso de las mujeres**, la cifra de personas que se sienten inseguras **se eleva a siete de cada 10** que se sienten inseguras en esta misma acción, con apenas un 28.5% de mujeres que se sienten seguras.

En el caso de **Hermosillo**, el 46.5% de las y los habitantes manifestaron sentir inseguridad en su ciudad, es decir, casi cinco de cada **10 hermosillenses**, donde los espacios físicos como los cajeros automáticos en la **vía pública, los bancos, el transporte público, la carretera, parques recreativos y el mercado**, resultaron ser los sitios que más despertaban esta situación de inseguridad.

“El foco principal de inseguridad para las mujeres fueron **los cajeros automáticos y el transporte público**, esto nos indica y resuena que, sin duda, el espacio privado sí es un lugar de **inseguridad para las mujeres**, pero en la vida cotidiana, en las zonas urbanas, en el día con día quienes utilizan el transporte público tienen estas inseguridades y estas **amenazas latentes de que las puedan asaltar**, pueda haber alguna situación de acoso u hostigamiento y en algunos municipios donde el contexto de seguridad es complejo, pueden ser víctimas de algún otro delito”, detalló **Krimilda Bernal**.

La **directora del Observatorio Sonora por la Seguridad** apuntó que es importante reforzar los rondines de **patrullas municipales** en las paradas de autobús, sobre todo cuando las mujeres, **niñas y adolescentes salen de las escuelas o universidades**, así como también de sus espacios de trabajo.

Así mismo, dijo, el **alumbrado público** es esencial para que las mujeres se sientan seguras en su entorno. “**Si no está alumbrada la calle, sinceramente prefiero no pasar por ahí**”, expuso.

En ese sentido, cabe recalcar que **la capital sonorense** registró que el 11.3% de sus habitantes reportó que en su entorno familiar se presentaron **casos de violencia familiar**, posicionando a la ciudad como la décima con mayor porcentaje en presentar este problema, por lo que puede hablarse de **una situación desfavorable, especialmente para las mujeres**.

Por tal motivo, algunos esfuerzos de las autoridades se han encaminado a promover espacios públicos con mayor capacidad, mediante las cuales **sea posible prevenir la comisión de delitos**, especialmente en el caso de las mujeres.

“No debería tener que ser una petición (**mayor vigilancia**) porque eso es parte de la labor de **policías municipales**, el pedir refuerzo es algo que deberían estar observando en estos momentos por el simple hecho de lo que indican las estadísticas”, refirió.

Cuidar los espacios públicos para dar seguridad

Por otro lado, **Carla Neudert Córdova, directora de la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático**, indicó que en más de 10 puntos se han instalado bolderos con iluminación, en espacios como **hospitales, escuelas, corredores comerciales y parques públicos**, los cuales representan **inseguridad para mujeres** que tienen que caminar por esos lugares durante las noches, mientras que para el siguiente año se piensa intervenir otros 20 espacios públicos.

“Actualmente **tenemos iluminación para el flujo vehicular**, pero no tanta para la parte peatonal; hay que recordar que Hermosillo se encuentra también en **Alerta de Violencia de Género**, y en ese sentido estamos obligados a tomar medidas que protejan a nuestras mujeres, y en el ínter, protegemos a nuestras familias, porque está comprobado que **un sitio iluminado inhibe la delincuencia**”, dijo.

Bajo ese tenor, recordó que el programa, nombrado “**Camina Segura**”, es afín a los sugeridos por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, y aunque la iluminación no es el único factor que determina la **seguridad en los espacios públicos**, es un aspecto fundamental para prevenir que se cometan delitos.

“Además, esos trayectos cuentan con internet gratis, cuentan con **botón de pánico**, con torretas, todo esto busca poder detectar cuestiones de molestia a mujeres, **identificar posibles agresores**, pero a la vez inhibir al momento con la tarjeta y el botón de pánico, entonces en dos sitios **tenemos instaladas cámaras de vigilancia que están conectadas al 911**”, dijo.

Neudert Córdova mencionó que se está buscando continuar con la instalación de los siguientes bolderos con iluminación, **especialmente en colonias como Modelo y Pueblitos**, además de planteles escolares como **Cbtis 11, Cecytes Justo Sierra**, entre otros, donde ya se han colocado las luminarias, por lo que sigue proporcionar wifi gratuito para facilitar la comunicación de las y los usuarios de la vía pública.

Las estadísticas de las mujeres

De acuerdo con la **ENSU** y su análisis presentado por los **Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, en Sonora** se incrementó el número de mujeres víctimas de homicidio, al pasar de ocho en el segundo trimestre de 2023 (junio), a 25 en el tercer trimestre (septiembre), lo que equivale a casi **el triple de casos**.

Así mismo, de 2015 al tercer trimestre de 2023, la entidad acumula poco más de 572 **mujeres víctimas de homicidio doloso**, mientras que a nivel nacional el número de mujeres que han sido asesinadas suma 22 mil 398. Tan solo en el 3T 2023, **fueron asesinadas 663 mujeres**, rompiendo así con una tendencia decreciente que había iniciado en el T3 2022.

La ENSU también detalla que, **al tercer trimestre de 2023, Sonora** registró seis feminicidios, uno más que el trimestre anterior. Mientras que, en lo que va del año, la entidad **acumula 18 feminicidios**.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), apunta que al tercer trimestre de este 2023, el 54.1% de los hombres en **México** manifestaron sentirse inseguros viviendo en su ciudad, mientras que, **en el caso de las mujeres**, la cifra aumenta a 67.4%, es decir, una diferencia de 13.3 puntos porcentuales.

Sistema SALVA

Al ser un problema latente y que debe atenderse, **la seguridad de las mujeres, también se trabaja con el sistema SALVA**, para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género, el cual se aplica en 58 municipios, que suman dos mil 486 **Zonas SALVA**.

Para este sistema se cuenta con **policías capacitados** para atender este tipo de situaciones, donde destacan mil 469 policías estatales, cuatro mil 362 policías municipales capacitados y 145 **elementos de la AMIC y MP capacitados**.

De acuerdo con la **Secretaría de Seguridad Pública Estatal**, entre los resultados obtenidos son este programa, están la reducción en un 4% de las **llamadas al 911**; un mayor número de carpetas de investigación; 75% de detección de agresores con otros **antecedentes delictivos**; y reducción de las cifras de feminicidio en el periodo 2021-2023.

Menos de 2 mil 500 mdp recibirá Sonora por reducción de participaciones federales: Alfonso Durazo

Por Redacción

21 noviembre, 2023

Por **Solangel Ochoa**

El gobernador del estado, **Alfonso Durazo Montaña**, informó que, en el marco de la presentación del paquete económico para el 2024 que presenta un crédito de 4 mil millones de pesos, se debe a que este año hay una reducción de 2 mil 500 millones de las participaciones federales.

“Participaciones sufrieron una baja de 2 mil 500 millones de pesos, lo programado, lo contemplado en el presupuesto federal por el comportamiento de los ingresos se fueron reduciendo y también si hubiéramos recibido el mismo número que el año pasado el déficit fuera de 350 millones de pesos”, detalló el mandatario.

Asimismo, Durazo Montaña explicó que, además de las participaciones federales, la razón para contemplar un crédito a corto plazo es el déficit con el que cuenta el Isssteson (**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora**) debido para el pago de pensiones que actualmente asciende a 2 mil 600 mdp.

Presenta Gobierno de Jalisco protocolo que garantiza seguridad en búsquedas de personas desaparecidas

Este protocolo surge de las necesidades de las familias de personas desaparecidas y de los colectivos, con los que se definió en conjunto este mecanismo



Autoridades del Estado de Jalisco. Foto: Especial.

Por LA RAZÓN ONLINE
- 22/11/2023 09:07

Con el objetivo de implementar un mecanismo seguro de actuación para la recepción de denuncias o reportes anónimos referentes a la **desaparición de personas o localización de indicios relacionados**, así como preservar la seguridad de colectivos, autoridades y la población en general, la **Fiscalía del Estado (FE)** y la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ)** presentaron información sobre el Protocolo para la actuación ante la recepción de reportes y denuncias anónimas relacionadas con desaparición de personas y restricciones de contexto.

Derivado de los hechos ocurridos en **Tlajomulco de Zúñiga** el pasado mes de julio, se inició con la elaboración de un **protocolo de seguridad** para búsquedas en campo que recogiera las necesidades de las familias de personas desaparecidas, así como de las instituciones que participan cotidianamente en las búsquedas.

Este proceso inició con un **ejercicio de gobernanza** en el que participaron 13 colectivos de familiares de personas desaparecidas y mediante el cual se trabajó en mesas para delinear los principales ejes del protocolo.

Lo anterior contó con la participación de la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC)**, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la COBUPEJ, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ) y la Fiscalía del Estado.

Los objetivos específicos son: establecer una **guía integral de actuación**; desarrollar un protocolo de evaluación de riesgos que permita una valoración exhaustiva de los riesgos en zonas de interés; garantizar la efectividad y respeto a los derechos, así como definir roles y fomentar la cooperación entre las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Búsqueda en la recepción de reportes, noticias y denuncias anónimas.

Las **autoridades implicadas en dicho protocolo** son los policías de los tres órdenes de gobierno, que funjan como primeros respondientes; la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, el IJCF, la COBUPEJ y la CEEAVJ.

Es importante mencionar que **toda búsqueda se realizará con la participación de autoridades**, la programación de prospección correspondiente, así como un reconocimiento previo en la medida del nivel de riesgo, lo cual implica acciones para la detección de probables explosivos y se contará con presencia de especialistas.

Se establecerán **directrices para los diferentes momentos de participación** de familiares y/o colectivos: antes, durante y después de la búsqueda.

En caso de hallazgo positivo, la observación de familias, colectivos, organizaciones y/o personas enfocadas en labores de búsqueda, se realizará de conformidad con lo establecido en los protocolos Nacional de Actuación de Primer Respondiente y para el Tratamiento e Identificación Forense.

El número de participantes se acordará previamente para un mayor control de la seguridad. Durante los traslados, quedan prohibidas las paradas, exceptuando los casos de emergencia.

Se acatarán los perímetros, rodales y/o polígonos establecidos en el lugar de procesamiento. De igual manera, se respetará la propiedad privada y las víctimas indirectas recibirán apoyo psicosocial para el manejo de emociones.

Dicho protocolo se encuentra en ruta en cumplimiento de los requisitos administrativos y jurídicos para la publicación en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, lo cual se dará a conocer en días posteriores.

La búsqueda y localización de personas es un tema prioritario para Jalisco, poniendo al centro los derechos de las víctimas directas, indirectas y potenciales, privilegiando su seguridad, así como la del personal operativo en el marco del derecho local e internacional.

Tailandia aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo

El primer ministro indicó a los medios que el proyecto de ley será presentado ante el Legislativo el próximo 12 de diciembre

MILTHON PUCH

· 21/11/2023 · 11:48 HS



En Tailandia, los proyectos de ley deben someterse a tres lecturas en la Cámara de Representantes, antes de pasar por el Senado y recibir el visto bueno del Tribunal Constitucional. Créditos: AP

El Gobierno de **Tailandia** aprobó este martes el proyecto de ley sobre **matrimonio igualitario**, que de ser avalado por el Parlamento convertirá al país en la tercera nación de Asia en permitir la unión entre personas del mismo sexo.

El primer ministro, **Srettha Thavisin**, indicó hoy a los medios tras concluir la reunión con su gabinete en la Casa de Gobierno que el proyecto de ley será presentado ante el Legislativo el próximo 12 de diciembre.

Activistas exigen mayor apertura a las comunidades LGTBI+

A pesar de que **Tailandia** cuenta con una de las **comunidades LGTBI+** más amplia y con visibilidad de Asia, los activistas argumentan que las conservadoras leyes del país no reflejan los cambios y actitudes de la sociedad.

En 2022, la Cámara de Representantes (Cámara Baja) ya debatió varios **proyectos de ley** en este sentido, que distaban desde las uniones civiles para parejas del mismo sexo hasta el **matrimonio igualitario**, pero no llegó a aprobar ninguna propuesta antes de la disolución del Legislativo previo a las elecciones del pasado mayo.

Precisamente, el actual **proyecto de ley** es heredero de uno de aquellas propuestas, impulsada por el partido Avanzar (Move Forward) -que ganó las **elecciones** pero no logró formar gobierno-, que fue avalada por los diputados en primera lectura.

El camino para aprobar un proyecto de ley en Tailandia

En **Tailandia**, los proyectos de ley deben someterse a tres lecturas en la Cámara de Representantes, antes de pasar por el **Senado** y recibir el visto bueno del Tribunal Constitucional para que entren en vigor con la firma del rey.

Si este proyecto de ley sobre **matrimonio igualitario** es aprobado por el Parlamento y recibe el consentimiento real, **Tailandia** se convertiría en el tercer país de Asia, después de Taiwán (en 2019) y Nepal (en junio de este año), en reconocer el **matrimonio entre personas del mismo sexo**.

Con información de EFE